

CONSTANCIA DE SECRETARIA: Manizales, 13 de mayo de 2021. A despacho del señor Juez informando que mediante providencia del 10 de mayo de 2021, la H. Sala de Decisión Civil – Familia del Tribunal Superior de este Distrito Judicial, confirmó el auto proferido por este despacho el día 26 de marzo de 2021. Para proveer.



VÍCTOR ALFONSO GARCÍA SABOGAL
Secretario

Interlocutorio N°. 488
Rad. 2019-00473

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
MANIZALES CALDAS

Manizales, trece (13) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

ESTESE A LO RESUELTO por el Honorable Tribunal Superior de Manizales, mediante providencia del 10 de mayo de 2021, a través de la cual confirmó el auto proferido por este despacho el día 26 de marzo de 2021.

NOTIFÍQUESE

PEDRO ANTONIO MONTOYA JARAMILLO
JUEZ

VAGS

Firmado Por:

PEDRO ANTONIO MONTOYA JARAMILLO
JUEZ
JUZGADO 004 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE MANIZALES-CALDAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8bd4c867f7603d61d30eb0f7ffd14f07e4369c784df5d55609b6a075a622058d**
Documento generado en 13/05/2021 04:50:37 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>